

„ cobrar el tres y un tercio  
por % del importe del  
Carbon que se fabrica  
en los Montes queixian  
esigulo precisam. de

NO  
Y

mano de los ultimos ventajosamente  
redones sie cuyo particu-  
lar havian pasado on echa en vista de  
oficio al mismo Mo. malo siguiente  
y or, el qual dudando de lo la Carta Orden  
lo que devia practicar, Señor Inten  
en este asunto tenia por su Señoria  
consultado a N. J. y no a, por la que se  
havia recibido todavia a, por la que se  
contestacion alguna. bernativa que  
Y enterada la Comision mtercio por  
gubernativa de esta es-  
posicion ha acordado q' se ha de Cobrar  
el importe del arbitrio a, y de su valor,  
„ el tres y un tercio por % que hagan de

Acordo: se pon

pa testimonio de enunciada Carta orden don  
de Corresponda, se le buelva la Original al Señor  
Corresidor para que en su Tribunal determine  
lo oportuno; se haga saber al Abastecedor del Car  
bon para que haga el uso que pueda conducirle  
a sus pretensiones, se pase una noticia de dicha  
Resolucion a los Caballeros Capitulares encargados

